

Constancia: Manizales, 07 de abril de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Manizales.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 0046700
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA, REQUIERE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES, informando la devolución del oficio remitido, por no haberse pagado el valor de los derechos registrales.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere nuevamente a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de informar sobre las gestiones realizadas del oficio N° 1739 del 15 de diciembre de 2020 dirigido a la Entidad enunciada en providencia del 7 de diciembre de 2020 (cd 2), so pena de tener por desistida la actuación mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:



SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 057 fijado el 8 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a66bf4ddbeb350e12ca3b32515f55b97870742b197d71c9afe2dbe4cf9
778557**

Documento generado en 07/04/2021 03:50:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**